



FISCALIA DE ESTADO
Provincia de Mendoza

MENDOZA, 06 MAR 2017

RESOLUCIÓN N° 020 -F.E.

VISTO: Lo actuado en los autos N° 6168-D-2016-05179, caratulados: "Asociación de ayuda al Policía de Mendoza solíc. Interv. de F.E. por hechos que afectan el desempeño de los policías y los derechos de los mismos ante la Dirección de Relaciones con la Comunidad del Ministerio de Justicia", originarios de Fiscalía de Estado y:

CONSIDERANDO:

Los argumentos que sirven de fundamento a las conclusiones del Fiscal Adjunto de Investigaciones, cuyo criterio comparto "*in totum*", y los cuales remito, dándolos por reproducidos como fundamento de esta Resolución.

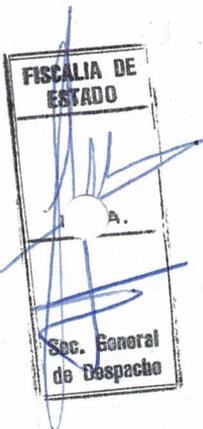
Por ello y en uso de las atribuciones que le confieren, la Constitución Provincial y las leyes en vigencia,

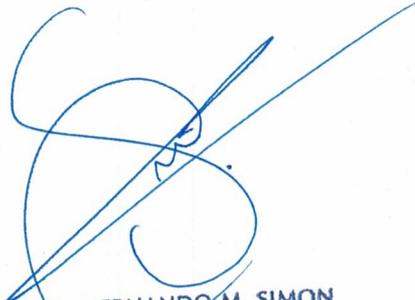
**EL FISCAL DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
RESUELVE:**

Artículo 1°. Avocarse a la presente investigación a los términos de la ley 4418.-

Artículo 2°. Vuelva el expediente a Fiscalía de Investigaciones Administrativas para su notificación y cumplimiento.

Artículo 3°. Notificar según corresponda, dar al registro y archivar.




Dr. FERNANDO M. SIMON
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Mendoza